



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 884-2024-UNF/CO

Sullana, 21 de octubre de 2024.

### VISTOS:

Informe N° 177-2024-UNF-VPIN/DGI/UPIC de fecha 19 de setiembre de 2024; Informe N° 268-2024-UNF-VPIN/DGI de fecha 19 de setiembre de 2024; Informe N° 3262-2024-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 22 de octubre de 2024; Informe N° 562-2024-UNF-PCO-OPP de fecha 02 de octubre de 2024; Oficio N° 446-2024-UNF-VPIN de fecha 03 de octubre de 2024; Oficio N° 2431-2024-UNF-VPAC de fecha 09 de octubre de 2024; Informe N° 068-2024-UNF-VPAC/DGSA-UGA de fecha 17 de octubre de 2024; Oficio N° 1135-2024-UNF-VPAC/DGSA de fecha 18 de octubre de 2024; Oficio N° 2649-2024-UNF-VPAC de fecha 21 de octubre de 2024; Oficio N° 485-2024-UNF-VPIN de fecha 21 de octubre de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el numeral 31.2° del Estatuto Institucional señala, que es Atribución del Vicerrector de Investigación: "i) Orientar y coordinar las actividades de investigación que se desarrollen a través de las diversas direcciones y unidades orgánicas a su cargo; con la finalidad de fomentar y monitorear su ejecución, así como la publicación de ser el caso".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 177-2024-UNF-VPIN/DGI/UPIC, de fecha 19 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación remite a la Dirección de Gestión de la Investigación, el plan de capacitación en Gestión de la Investigación el cual representa una iniciativa estratégica que responde directamente a los objetivos institucionales de la UNF, al fortalecer las capacidades de su comunidad en la gestión de la investigación científica y tecnológica, contribuyendo a incrementar la calidad y cantidad de las publicaciones, asegurando un impacto positivo en la sociedad y alineándose con las metas de desarrollo nacional, lo cual consolida el liderazgo de la UNF en el ámbito de la investigación, para su aprobación.

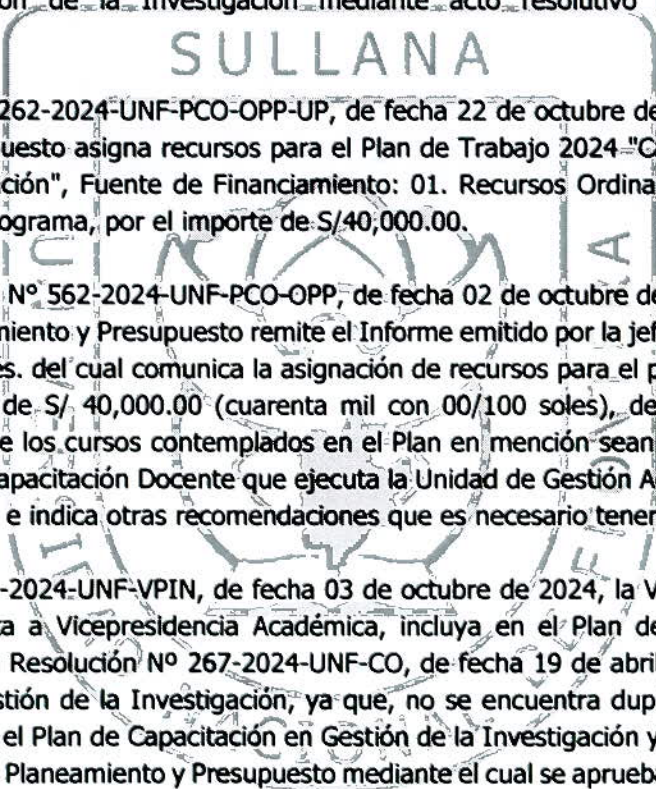
Que, mediante Informe N° 268-2024-UNF-VPIN/DGI, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Jefa de la Dirección de Gestión de Investigación solicita a la Vicepresidencia de Investigación se tramite la asignación del presupuesto y seguidamente la aprobación del Plan de capacitación en Gestión de la Investigación mediante acto resolutivo por Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 3262-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 22 de octubre de 2024, la Jefa de la Unidad de Presupuesto asigna recursos para el Plan de Trabajo 2024 "Capacitación en Gestión de la Investigación", Fuente de Financiamiento: 01. Recursos Ordinarios Actividad: 5000276 Gestión del Programa, por el importe de S/40,000.00.

Que, mediante Informe N° 562-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 02 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe emitido por la jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual comunica la asignación de recursos para el plan de trabajo citado, por el importe de S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles), de acuerdo a lo solicitado; y sugiere que los cursos contemplados en el Plan en mención sean revisados con los cursos del Plan de capacitación Docente que ejecuta la Unidad de Gestión Académica a fin de evitar su duplicidad; e indica otras recomendaciones que es necesario tener en cuenta.

Que, con Oficio N° 446-2024-UNF-VPIN, de fecha 03 de octubre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación solicita a Vicepresidencia Académica, incluya en el Plan de Capacitación Docente, aprobado con Resolución N° 267-2024-UNF-CO, de fecha 19 de abril 2024, el Plan de Capacitación en Gestión de la Investigación, ya que, no se encuentra duplicidad con los cursos incorporados en el Plan de Capacitación en Gestión de la Investigación y cuenta con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual se aprueba la asignación de recursos para el citado Plan.

Que, mediante Oficio N° 2431-2024-UNF-VPAC, de fecha 09 de octubre de 2024, la Vicepresidencia Académica remite a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el plan de Capacitación en Gestión de la Investigación, para su aprobación y asignación de recursos para que se pueda incluir en el plan de capacitación y desarrollo docente.









## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, con Informe N° 068-2024-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 17 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión Académica informa a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos que, al contar con un cronograma de ejecución para el Plan de Capacitación Docente 2024, sugiere que la Vicepresidencia de Investigación canalice la realización de dichos cursos del Plan de Capacitación en Gestión de la Investigación a través de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación.



Que, mediante Oficio N° 1135-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 18 de octubre de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica recomendando que la realización de los cursos propuestos en el plan de capacitación en gestión de la investigación podría ser ejecutados a través de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación (UPIC), la cual permitiría aprovechar capacitarse a los docentes en el manejo de herramientas de inteligencia artificial para la realización de investigaciones científicas, ya que a través de la Unidad de Gestión Académica no será posible la inclusión de nuevos cursos de capacitación para este año en curso.

Que, con Oficio N° 2649-2024-UNF-VPAC, de fecha 21 de octubre de 2024, la Vicepresidencia Académica remite a la Vicepresidencia de Investigación, lo informado por la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, mediante el cual señala la imposibilidad de dictar el curso de capacitación en razón que la Unidad de Gestión Académica tiene programado hasta el 19 de diciembre cumplir con el Plan de capacitación Docente 2024, recomendando que este sea ejecutado a través de la Unidad de Proyectos de Investigación y capacitación UPIC.

Que, mediante Oficio N° 485-2024-UNF-VPIN, de fecha 21 de octubre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación de la nueva propuesta del Plan de Capacitación 2024 "Curso Taller para la Formulación, Elaboración y Ejecución de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables y producción Científica de la UNF", el cual se ha desarrollado con el objetivo de fortalecer las capacidades de nuestro personal docente e investigador de la UNF en áreas clave para el avance de la investigación en nuestra institución, teniendo informe de viabilidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 074-2024-SE-CO, de fecha 21 de octubre del 2024, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del curso taller para la Formulación, Elaboración y Ejecución de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables y Producción Científica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 074-2024-SE-CO de fecha 21 de octubre del 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo del Curso Taller para la Formulación, Elaboración y Ejecución de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables y Producción Científica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Vicepresidencia de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
Dr. José Florentino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
Abg. Jorge Román Guilloso Torres  
SECRETARIO GENERAL



## **PLAN DE TRABAJO 2024**

**"CURSO - TALLER PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA UNF"**







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## I. INTRODUCCIÓN.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) tiene como uno de sus objetivos estratégicos institucionales promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley Universitaria N°30220, que establece la investigación como una función fundamental y obligatoria de las universidades. Este objetivo se encuentra plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado, y apunta específicamente a incrementar las publicaciones de investigaciones realizadas por docentes en revistas indexadas de bases de datos que cumplan con estándares internacionales, como la revisión por pares externos.

Para alcanzar esta meta, la UNF ha diseñado un conjunto de acciones estratégicas clave, entre las que se encuentra el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Investigación de manera continua y especializada (AEI.02.01). Este programa busca dotar a los miembros de la comunidad universitaria de las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar investigaciones de calidad y alto impacto.

En este contexto, y con el objetivo de fortalecer aún más la capacidad investigativa de la comunidad, la UNF, a través de la Vicepresidencia de Investigación (VPIN), la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación; desarrollarán el "CURSO - TALLER PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA UNF". Esta iniciativa se justifica por la necesidad de brindar a los docentes, vinculados a la investigación, las habilidades esenciales para gestionar de manera efectiva y eficiente los proyectos de investigación, desde su formulación hasta su evaluación final, utilizando para tal fin la inteligencia artificial.

Al proporcionar a los participantes conocimientos y herramientas prácticas en áreas fundamentales del desarrollo de la investigación, la capacitación contribuirá no solo a incrementar la cantidad de publicaciones científicas, sino también a mejorar su calidad y relevancia. Además, al asegurar que las investigaciones respondan a los retos y necesidades de la realidad nacional, se fomentará un impacto significativo en la sociedad, alineado con el compromiso de la UNF con la excelencia académica y su contribución al desarrollo científico y tecnológico del país.

En resumen, el "CURSO - TALLER PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA UNF" representa una iniciativa estratégica que responde directamente a los objetivos institucionales de la UNF, al fortalecer las capacidades de su comunidad en la gestión de la investigación científica y tecnológica, utilizando la inteligencia artificial, lo cual se traduce en una mayor productividad académica y un impacto positivo en el desarrollo nacional.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## II. BASE LEGAL.

- a) Ley N°30220, Ley Universitaria
- b) Ley N°31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024
- c) Ley N°29568, Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana.
- d) Resolución de Comisión Organizadora N°377-2021-UNF/CO de fecha 06 de octubre de 2021, se aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones".
- e) Resolución de Comisión Organizadora N°126-2023-UNF/CO de fecha 25 de abril de 2023, se aprueba el "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

## III. DATOS GENERALES.

### 3.1. Denominación

"CURSO - TALLER PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES Y PRODUCCIÓN CIENTIFICA DE LA UNF"

### 3.2. Responsables

- Vicepresidencia de Investigación.
- Dirección de Gestión de Investigación.
- Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación.

### 3.3. Público Objetivo

Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

### 3.4. Modalidad

Las capacitaciones se impartirán en modalidades semipresencial, asincrónicas, virtuales, utilizando plataformas digitales establecidas por los ponentes a cargo de los cursos. La modalidad presencial incluirá sesiones en las instalaciones de la universidad, permitiendo una interacción directa entre los participantes y los instructores. La modalidad semipresencial combinará sesiones presenciales con actividades virtuales, proporcionando flexibilidad y optimizando el uso del tiempo. La modalidad virtual se desarrollará completamente en línea, empleando herramientas digitales avanzadas para facilitar la







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

comunicación y el acceso a los recursos educativos, asegurando así una formación integral y accesible para todos los participantes.

### 3.5. Inscripción

Las inscripciones se realizarán a través de un enlace de registro proporcionado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación.

### 3.6. Certificación

Se emitirán certificados a los asistentes que cumplan con dos criterios: una asistencia mínima del 80% a las sesiones programadas y la aprobación completa del curso – taller. Estos certificados acreditarán la participación y el cumplimiento de los objetivos del programa, reconociendo así el esfuerzo y la competencia adquirida en la gestión técnica y financiera de proyectos de investigación.

### 3.7. Informe Final

El informe final será presentado por el especialista responsable de la capacitación. Este informe detallará los contenidos impartidos, la metodología utilizada, los resultados obtenidos y la evaluación de los participantes. Posteriormente, será revisado y aprobado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación. Tras esta revisión, el informe final será sometido a la comisión organizadora de la UNF para su aprobación final, lo que permitirá la emisión de los certificados correspondientes a los participantes que cumplieron con los requisitos establecidos.

## IV. ANTECEDENTES.

- Mediante, Resolución de Comisión Organizadora N°377-2021-UNF/CO de fecha 06 de octubre de 2021, se aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones" en el cual se establecen las funciones de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación (UPIC): Artículo 123° (...) numeral 124.1 *"Promover, implementar y ejecutar el proceso de capacitación docente e investigadores, monitorear y evaluar cursos de investigación de carácter formativo en diferentes áreas, en coordinación con las Escuelas Profesionales de la UNF"*; y numeral 124.5 *"Formular y proponer el Plan de Capacitación para docentes, docentes investigadores e investigadores, en coordinación con la Escuela Profesional."*
- Mediante, Resolución de Comisión Organizadora N°126-2023-UNF/CO de fecha 25 de abril de 2023, se aprueba el "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA", se establece el Objetivo Estratégico Institucional OEI.02: "Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria"







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

orientado a incrementar la "Tasa de publicaciones de investigaciones en revistas indexadas en base de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales por cada 100 docentes", en el cual se plantea la Acción Estratégica Institucional AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada.

## V. JUSTIFICACIÓN.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2026, promover la investigación científica y tecnológica en su comunidad universitaria. Este objetivo se implementa a través de la Actividad Estratégica Institucional (AEI) 02.01, denominada "Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Investigación de manera continua y especializada". El cumplimiento de esta actividad se mide mediante el porcentaje de docentes capacitados en gestión de la investigación, con una meta ambiciosa del 90% de docentes capacitados para el año 2024.

En el primer semestre de 2024, la UNF cuenta con 73 docentes nombrados en diferentes categorías, de los cuales 38 están calificados como Investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT). Estos investigadores han producido hasta la fecha 199 documentos científicos en la base de datos SCOPUS en colaboración con otros investigadores. Esto demuestra el potencial investigativo existente en la institución y la importancia de seguir fortaleciendo las capacidades de su planta docente.

En este contexto, el "CURSO - TALLER PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA UNF" se justifica por varias razones fundamentales:

- Cumplimiento de objetivos estratégicos: La implementación de la capacitación está directamente alineada con el Objetivo Estratégico Institucional 02 y la Actividad Estratégica Institucional AEI 02.01, lo que refuerza el compromiso de la UNF con la mejora continua de sus capacidades de investigación y el cumplimiento de sus metas institucionales.
- Necesidad de capacitación especializada: Con una planta docente con experiencia en investigación y producción científica, surge la necesidad de brindar capacitaciones especializadas que permitan a los investigadores gestionar sus proyectos de manera más efectiva y eficiente, maximizando el impacto de sus esfuerzos.
- Impulso a la productividad científica: Al enfocarse en aspectos clave como la gestión técnica y financiera de proyectos, la capacitación busca mejorar la productividad científica







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la UNF, asegurando que las investigaciones sean no solo numerosas, sino también de alta calidad y relevancia.

- Contribución al desarrollo nacional: La capacitación en gestión de proyectos de investigación contribuirá a que los resultados de las investigaciones realizadas en la UNF tengan un impacto significativo en la sociedad, abordando los retos y necesidades de la realidad nacional, lo cual es fundamental para el desarrollo científico y tecnológico del país.
- Fortalecimiento institucional: Esta iniciativa refuerza el compromiso de la UNF con la excelencia académica y consolida su rol como motor del desarrollo científico, posicionándola como una institución de vanguardia en investigación a nivel nacional.

En conclusión, "CURSO - TALLER PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA UNF", representa una iniciativa estratégica que responde directamente a los objetivos institucionales de la UNF, al fortalecer las capacidades de su comunidad en la gestión de la investigación científica y tecnológica. Esto contribuirá a incrementar la calidad y cantidad de las publicaciones, asegurando un impacto positivo en la sociedad y alineándose con las metas de desarrollo nacional, lo cual consolida el liderazgo de la UNF en el ámbito de la investigación.

## VI. OBJETIVOS.

### 6.1. Objetivo General:

Fortalecer las capacidades del personal docente de la Universidad Nacional de Frontera en la gestión de proyectos de investigación, utilizando la inteligencia artificial, con el fin de incrementar la calidad y cantidad de las publicaciones científicas y asegurar un impacto significativo de las investigaciones en la sociedad.

Capacitar a los docentes universitarios en la integración de herramientas de inteligencia artificial en la planificación y ejecución de sus clases, mejorando la calidad educativa y la interacción en distintas disciplinas.

### 6.2. Objetivos específicos

- Enseñar el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) para la búsqueda eficiente de fuentes y referencias científicas.
- Capacitar en el uso de IA para la escritura científica, incluyendo la generación de textos y la edición asistida.
- Desarrollar habilidades para aplicar métodos de IA en el análisis de datos, con énfasis en aplicaciones específicas según la disciplina.
- Desarrollar habilidades para limpiar, organizar y analizar datos utilizando Excel, Power BI e IA.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Aplicar técnicas de análisis estadístico básico y avanzado a conjuntos de datos utilizando Excel.
- Explorar la integración de herramientas de inteligencia artificial en Excel y Power BI para automatizar procesos y mejorar la precisión analítica.
- Interpretar y comunicar los resultados de análisis de datos de manera clara y efectiva utilizando Power BI.
- Desarrollar competencias en la planificación de lecciones utilizando IA.
- Crear y gestionar evaluaciones e instrumentos de evaluación con IA.
- Construir materiales didácticos interactivos con la ayuda de IA.
- Implementar y evaluar asignaciones utilizando IA.
- Desarrollar bots educativos personalizados para apoyo en la enseñanza.

## VII. PRESUPUESTO

Según la **AEI.02.01** Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada, corresponde realizar el programa de capacitación, por lo que se desarrollará por el centro de costos de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, cuyo costo por curso se detalla en el siguiente cuadro:

CURSOS	Monto
Análisis de datos aplicado a la investigación	S/ 15,000.00
Técnicas de inteligencia artificial para la búsqueda avanzada de fuentes y construcción de artículos científicos	S/ 25,000.00
<b>Total</b>	<b>S/40,000.00</b>

## VIII. TEMAS A DESARROLLAR (Cursos)

Los cursos que se desarrollen de manera virtual serán a través de plataforma designada por el proveedor del servicio y de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera.



### 1.-Análisis de datos aplicado a la investigación.

Modalidad: Virtual asincrónico

Duración: 54 horas trabajo asincrónicas, 2.5 horas cada sesión sincrónica con 2 horas de trabajo asincrónicas cada uno.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Horario: 4:00 pm a 6:30 pm

Requisitos: Conocimientos básicos de herramientas digitales, matemáticas elementales e interés en inteligencia artificial.

#### Descripción del Curso

Este curso está diseñado para proporcionar a los docentes una comprensión fundamental del análisis de datos utilizando herramientas ampliamente empleadas en el mundo profesional: Excel, Power BI y aplicaciones básicas de inteligencia artificial (IA). Los docentes aprenderán a recopilar, procesar, analizar e interpretar datos, y a crear visualizaciones interactivas que faciliten la toma de decisiones. Además, explorarán cómo integrar herramientas de IA para optimizar los procesos de análisis y mejorar la precisión de los resultados.

#### Objetivo General

Capacitar a los docentes en el uso de Excel, Power BI y herramientas de inteligencia artificial para realizar análisis de datos efectivos, crear reportes visuales y tomar decisiones informadas basadas en datos.

#### Objetivos Específicos

- Introducir a los docentes las funciones y herramientas avanzadas de Excel para el análisis de datos.
- Enseñar a los docentes a utilizar Power BI para crear visualizaciones interactivas y dashboards.
- Desarrollar habilidades para limpiar, organizar y analizar datos utilizando Excel, Power BI e IA.
- Aplicar técnicas de análisis estadístico básico y avanzado a conjuntos de datos utilizando Excel.
- Explorar la integración de herramientas de inteligencia artificial en Excel y Power BI para automatizar procesos y mejorar la precisión analítica.
- Interpretar y comunicar los resultados de análisis de datos de manera clara y efectiva utilizando Power BI.

#### Perfil de Salida del Curso

Al finalizar el curso, los docentes serán capaces de realizar análisis de datos utilizando Excel, Power BI e integrando elementos de inteligencia artificial. Serán capaces de generar visualizaciones efectivas, realizar predicciones y optimizar procesos de análisis, aplicando estos conocimientos en sus respectivas áreas profesionales.

Público objetivo: 100 docentes







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **2.- Técnicas de inteligencia artificial para la búsqueda avanzada de fuentes y construcción de artículos científicos**

Modalidad: Virtual

Duración: 60 Horas

Horario: sesión de trabajo jueves (4:00 pm a 6:00 pm) más 2 horas asincrónicas cada sesión.

### Descripción del Curso

Este curso está diseñado para proporcionar una introducción integral al uso de la inteligencia artificial (IA) en la investigación científica. Los docentes aprenderán desde los conceptos básicos de IA hasta aplicaciones avanzadas en la escritura científica, búsqueda de referencias y análisis de datos. Es adecuado para personas con poco o ningún conocimiento en IA, con un enfoque en la adquisición de habilidades prácticas aplicables en diversas disciplinas científicas.

### Objetivo General

Capacitar a los docentes en el manejo de herramientas de inteligencia artificial para la realización de investigaciones científicas, abarcando desde la conceptualización de proyectos hasta el análisis de datos y la redacción de resultados.

### Objetivos Específicos

- Introducir los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial y su relevancia en la investigación científica.
- Enseñar el uso de herramientas de IA para la búsqueda eficiente de fuentes y referencias científicas.
- Capacitar en el uso de IA para la escritura científica, incluyendo la generación de textos y la edición asistida.
- Desarrollar habilidades para aplicar métodos de IA en el análisis de datos, con énfasis en aplicaciones específicas según la disciplina.

### Perfil de Salida

Al finalizar el curso, los docentes serán capaces de:

- Aplicar conceptos fundamentales de inteligencia artificial en contextos de investigación científica.
- Utilizar herramientas de IA para la redacción, búsqueda de referencias y análisis de datos.
- Desarrollar proyectos de investigación aplicando técnicas básicas de IA en sus respectivas disciplinas.

Público objetivo: 100 docentes.



Nota: Debe incluir la licencia de los programas de IA en 17 computadoras de laboratorio de cómputo.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**IX. PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CURSO – TALLER 2024.**

PEI	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		TEMAS	SUBTEMAS	DURACIÓN/HORAS	PROGRAMACIÓN 2024																	
	CODIGO	DESCRIPCIÓN				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
O.E.I. 02. "PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA"	A.E.I.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE MANERA CONTINUA Y ESPECIALIZADA	Análisis de datos aplicado a la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenamiento, filtrado y búsqueda de datos.</li> <li>Uso de funciones avanzadas: BUSCARV, INDICE y COINCIDIR.</li> <li>Introducción a funciones de predicción y modelado en Excel con herramientas de IA.</li> <li>Creación de gráficos y tablas dinámicas.</li> <li>Análisis de tendencias y patrones en los datos.</li> <li>Uso de complementos de IA en Excel para análisis de datos predictivos.</li> <li>Uso de funciones estadísticas: PROMEDIO, MEDIANA, DESVEST.</li> <li>Introducción al uso de macros para automatización.</li> <li>Implementación de modelos de regresión y predicción utilizando herramientas de IA en Excel.</li> <li>Conectando y modelando datos en Power BI.</li> <li>Creación de visualizaciones básicas: Gráficos de barras, líneas y tablas.</li> <li>Integración de servicios de IA en Power BI: Microsoft AI y otros.</li> <li>Creación de reportes interactivos y dashboards.</li> <li>Uso de slicers y filtros para personalizar visualizaciones.</li> <li>Aplicación de IA para predicciones y análisis avanzados en Power BI.</li> <li>Importación y actualización de datos de Excel en Power BI.</li> <li>Creación de modelos de datos complejos utilizando ambas herramientas.</li> <li>Optimización del flujo de trabajo mediante la integración de IA en Excel y Power BI.</li> <li>Uso de Power Query para limpieza y transformación de datos.</li> <li>Técnicas de modelado de datos avanzadas.</li> <li>Implementación de algoritmos de IA para la optimización y limpieza de datos en Power BI.</li> <li>Diseño y personalización de dashboards.</li> <li>Uso de DAX para cálculos avanzados en Power BI.</li> <li>Aplicación de IA para mejorar la visualización y análisis de datos en dashboards.</li> </ul>	54 horas																		











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			Estrategias avanzadas para búsqueda de fuentes y escritura científica asistida por IA.															
			Técnicas aplicadas en la construcción de textos científicos con IA.															
			Presentación de proyectos.															

